



**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0552/2023 II P.O.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben, **Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas,** y la de la voz, **Rosana Díaz Reyes,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de **MORENA,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Punto de **Acuerdo,** a fin de exhortar respetuosamente a Secretaría de Educación y Deporte, así como a la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de generar un sistema de denuncia de acoso y violencia escolar, así como fortalecer los protocolos de actuación dentro de las escuelas, lo anterior sustentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



“Nunca perdamos de vista lo esencial que es la salud mental. La depresión, la ansiedad, el miedo o la frustración, son lamentablemente una parte cotidiana de la niñez chihuahuense, la salud mental no es opcional, **no** es una carga, es una necesidad; no permitamos que nuestras niñas y niños crezcan en el miedo y la depresión, luchemos por su felicidad, por su plenitud, porque es la única forma de lograr un Chihuahua sano, un Chihuahua mejor.”

Con lo antes dicho, promovimos iniciativa con carácter de Decreto, el día 4 de mayo de 2022, para lograr que en cada plantel escolar de educación básica y media superior, exista al menos una persona especializada en psicología clínica con enfoque escolar, para la generación no sólo de estadísticas y campañas en pro de nuestros educandos, sino también, para la intervención oportuna y detección de casos que por su naturaleza, ponen en riesgo la salud física y mental de las niñas, niños y adolescentes de Chihuahua.

Hoy, nos sentimos alarmados por la violencia en nuestras escuelas, pero olvidamos que ayer pudimos haberlo prevenido, pudimos haber hecho las cosas mejor. Y sin **miedo** a equivocarme, hoy todavía estamos a tiempo de prevenir el **miedo** en nuestras escuelas.



Según la página oficial de Gobierno del Estado, en materia del llamado "bullyng", los objetivos de la Secretaría de Educación son proporcionar elementos conceptuales, estrategias y mecanismos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato en niñas, niños y adolescentes en las escuelas de educación básica públicas y privadas del Estado de Chihuahua, con la finalidad de salvaguardar la integridad del alumnado y sensibilizar a la comunidad educativa para garantizar acciones a favor del respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

La pregunta, ante esta cruel realidad de nuestras infancias es ¿se están logrando dichos objetivos? No, ninguno de estos protocolos ni objetivos han sido logrados; en este año y en lo que va del presente mes se han visto múltiples casos de abuso, acoso, violencia y denigración en nuestras escuelas, tanto privadas como públicas.

El pasado 17 de marzo, Gael, un joven estudiante de nivel secundaria en la institución La Salle, fue agredido físicamente por sus compañeros; la forma en la que Gael respondió, ante la impotencia, desesperación y la frustración, fue físicamente, la institución como muchas otras, públicas y privadas, no hicieron nada para prevenir, y cuando una o un menor se defiende, castigan



primero a las víctimas, práctica que sólo promueve la repetición de este violento ciclo de agresión escolar.

Las instituciones aun sabiendo de estas prácticas se queden de brazos cruzados. En este caso, Gael fue expulsado, mientras sus agresores siguen en esta institución, los niños, no tienen la culpa de que las instituciones y políticas públicas no logren una adecuada intervención. La impunidad de la agresión y la violencia escolar son el mérito de una peor sociedad.

En esta Tribuna, una servidora como muchas otras representaciones, hemos alzado y puntualizado sobre la deserción escolar; y es penoso, como Estado y Sociedad, que una causa de abandono de la educación, sea el miedo y el temor de nuestras infancias de ir a su escuela.

Por ello, que debemos ser más firmes en la aplicación de reglamentos, debemos darle mayor difusión, y sobre todo aplicación, a los protocolos de actuación, fortalecer las herramientas de las y los docentes para afrontar estas situaciones, además, que exista un canal, para que sin importar, si es privada o pública la institución educativa, quien vea casos de abuso, acoso o violencia escolar, lo pueda denunciar y la Secretaría de Educación actúe prontamente.



La propuesta, no sólo es exhortar, es también recordar que todavía tenemos en la congeladora acciones, para que no sean vacías todas las palabras y propuestas que hacemos, por eso también citamos los objetivos que tiene la Secretaría de Educación para la prevención del acoso escolar, porque es importante reconocer que existe la voluntad, sin partido ni color, de una infancia mejor.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de Proposición con Carácter de

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que dar publicidad, aplicación, y en su caso, creación a los reglamentos escolares o acuerdos de convivencia y protocolos de actuación ante la violencia escolar de las escuelas de nivel básico y media superior.



**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como a la Secretaría de Educación Pública, para generar un sistema estandarizado de denuncia de acoso y violencia escolar anónimo, para el correcto seguimiento de las y los menores victimarios y víctimas del acoso así como la violencia escolar, en planteles públicos y privados, de educación Básica y Medio Superior.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

**D a d o** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al vigésimo tercer día del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES**



DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA  
SOTO



DIP. LETICIA ORTEGA  
MÁYNEZ



DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES



DIP. GUSTAVO DE LA ROSA  
HICKERSON



DIP. MAGDALENA  
RENTERÍA PÉREZ



DIP. MARIA ANTONIETA  
PÉREZ REYES



DIP. DAVID OSCAR  
CASTREJÓN RIVAS



DIP. BENJAMÍN CARRERA  
CHÁVEZ



DIP. EDIN CUAHUTÉMOC  
ESTRADA SOTELO

Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a Secretaría de Educación y Deporte con la finalidad de generar un sistema de denuncia de acoso y violencia escolar, así como fortalecer los protocolos de actuación dentro de las escuelas